



UPJ en Neiva esta 'embolatada'

■ INFORME 2-3



Cultura y CorpoSanpedro se 'rajaron'

■ HUILA 4-5



Los 15 productos de la canasta familias que bajaron de precio

■ ECONOMÍA 6

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.612

\$ 1500



¡Rumbo a la final!

En una batalla épica el equipo colombiano eliminó a Uruguay y va por la corona. Pasaron 23 años, y un gol de Jefferson Lerma, colocó a la tricolor de regreso en una final de Copa América, tras una racha de 28 partidos invictos. El rival ahora será la Selección Argentina, en un encuentro que será épico. [Páginas 10-11](#)

'Puedo Estudiar' ¿cómo funciona la nueva política de gratuidad?

Diario del Huila conversó con Juan Pablo Ortiz, líder de la política de gratuidad del Ministerio de Educación, quien explicó en qué consiste el programa y cómo se hacen las transferencias a las Instituciones de Educación Superior. Los opitas podrán estudiar gratis.

[Páginas 8-9](#)

¿Sabe usted cómo actuar cuando alguien se está ahogando?

[Página 17](#)

Colombianos renuncian al pan, leche y cigarrillos

[Página 20](#)

Volcán Puracé, pasó de alerta naranja a amarilla

La probabilidad de que el Volcán Puracé, erupción ha disminuido, ya que pasó de alerta naranja en la cual se encontraba, a amarilla. Este fenómeno se ha registrado debido a la disminución de gases que tenía, sin embargo, el llamado de las autoridades de Gestión del Riesgo a la comunidad, es a mantenerse alerta.

[Páginas 12-13](#)

Informe

UPJ en Neiva esta 'embolotada'

■ Con hacinamiento, y sin una fecha clara para la entrega de las obras de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) de Neiva, las 267 personas privadas de la libertad en los Centros Transitorios, continuarán a la deriva.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Gustavo Patiño

Luego de la solicitud hecha por la Procuraduría Regional de Instrucción del Huila a los mandatarios de los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, además del gobernador del Huila, para que rindieran informes detallados sobre las acciones enmarcadas en los planes de desarrollo municipales y departamental para contrarrestar el hacinamiento en las estaciones de Policía y los centros de detención transitoria, además de los cuestionamientos hechos en el Concejo de Neiva por la no terminación de la Unidad Permanente de Justicia - UPJ, el secretario de Gobierno de la capital huilense José Ferney Ducuara se refirió a la situación de los centros de detención transitoria.

El funcionario señaló que el problema del hacinamiento carcelario es un problema nacional, "Nosotros lo que hemos hecho está documentado, hemos solicitado a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría Regional del Huila y al personero que hagan visitas técnicas a estas instalaciones", aseguró, "ellos en los informes que tienen dan fe de las mejoras significativas que nuestra administración ha realizado frente a esta situación. Es un problema nacional, hay crisis carcelaria en todo el país". Señaló que hay urgencia a nivel nacional para que se haga una reforma a la justicia y al sistema carcelario en el país, "porque le quedó grande al Estado colombiano garantizar esas condiciones y sobre todo cuando, de manera a la ligera, le trasladó unas responsabilidades a los municipios que no estaban preparados ni técnica, ni presupuestalmente para asumir, porque no tenemos los recursos, ni el talento humano para poder garantizar

En el mes de mayo, el secretario de Gobierno Municipal José Ferney Ducuara, había indicado al Diario del Huila, que la UPJ sería entregada en el mes de diciembre de este 2024, sin embargo tras esta entrevista, el funcionario no pudo afirmar que esto se mantenga.



El funcionario afirmó que el sostenimiento de la población en los CDT es un esfuerzo financiero que disminuye la inversión en seguridad para la capital Huilense.

esa situación", agregó Ducuara.

Cárceles municipales y regionales

Según informó a Diario del Huila el secretario de Gobierno, a través de la ley 1709 del 2014 el Congreso de la República modificó la ley 65 de 1993, "le trasladó unas responsabilidades a los municipios y departamentos, que no tenían y que eran a cargo de la Nación, sin estar preparados y lo peor sin asignación de recursos, les creó tremendo problema a los municipios porque les ordenó crear cárceles, crear guardias de vigilancia, cárceles departamentales y municipales, crear vigilancia, custodia, cuidado, bienestar", señaló. Igualmente, a partir de julio del 2025 los entes territoriales, como lo afirma la Ley 2346 del 2024, deberán hacerse cargo de la alimentación en estos centros de detención, "ya no va a ser el INPEC a través de la USPEC, entonces mire el



José Ferney Ducuara, secretario de Gobierno.



Para mayo del 2024, la Alcaldía de Neiva había señalado que la UPJ estaba en un 75%, sin embargo, la obras aún no se terminan.

tamaño de problema en que el Estado, por esa arquitectura institucional a través de estas leyes de la República, le traslada un problema tan gigante, tan tremendo, a los municipios, que no tienen como construir cárceles, garantizar la guardia, todas las condiciones que ha dicho la sentencia SU122 del 2022 de la Corte Constitucional y mucho menos los alimentos por los precarios recursos. El estado les transfiere todas esas responsabilidades a los municipios,

pero nunca les transfiere los recursos para atenderlos oportunamente", aseguró.

Ducuara señaló que el caso de Neiva es el más visible al ser la capital y porque es el único municipio que está cumpliendo con las orientaciones generadas por el congreso, "¿en dónde están los detenidos de los municipios? en la subestaciones de Policía, todos están en las subestaciones de policía, cuestión prohibida por la ley y sobre todo por la Corte Constitu-



La construcción de la Unidad de Permanente de Justicia - UPJ estuvo suspendida por el cambio de la cubierta por una más segura, señaló José Ferney Ducuara.

cional en la sentencia que acaba de salir, la sentencia T089 del 2024 donde la corte, con ponencia del huilense Vladimir Fernández, ordena que es el INPEC la entidad del orden nacional que tiene que recibir a las personas detenidas”, afirmó. La sentencia de la Corte Constitucional señala que las subestaciones y CAI no cumplen con los requerimientos señalados en la sentencia SU122 de 2022, el secretario de Gobierno afirmó que los detenidos son responsabilidad del municipio hasta las 36 horas de haber sido capturados, “y después de allí es que cae el municipio en unas obligaciones que no puede cumplir ¿por qué? porque las condiciones de esparcimiento, de entretenimiento, pues no la tiene en un centro de detención transitoria, como un patio, como un sitio donde tener diversión o entretenimiento, no lo hay”, aseguró.

‘Se retomó la obra de la UPJ’

El funcionario señaló que en los seis meses que lleva la administración Casagua, se ha logrado generar adecuaciones en las bodegas de Alpina, que actualmente funcionan como centro de detención transitoria, “logramos construir una celda nueva con capacidad para 80 detenidos, reforzamiento estructural de toda la bodega, baños, sanitarios, tapabocas, guantes de vinilo, un computador nuevo con impresora, con sillas y pintura de las instalaciones para que tengan condiciones dignas de reclusión, eso no existía antes, lo hicimos nosotros en solo 6 meses de gobierno, como también acelerar el proceso de

terminación de la UPJ”. En cuanto a la Unidad de Permanente de Justicia – UPJ, Ducuara aseguró que, luego de un informe de la interventoría donde se determinaba que el techo que se había proyectado instalar no cumplía con los protocolos de seguridad, la obra tuvo que suspenderse, “va a haber allí seis celdas en funcionamiento que van a tener clasificación por mujeres, hombres, niños, niñas y población LGBT, entonces al detectar esa falla por parte de la interventoría se decidió cambiar esa cubierta por una de mayor seguridad, más fuerte, esa teja no estaba disponible en el país, hubo que suspender la obra por más de dos meses y en los primeros 20 días de junio se reiniciaron las labores de obra blanca y labores de construcción del tanque de almacenamiento de agua, porque cómo van a haber allí personas, seres humanos, y llega a irse el agua en la ciudad, cómo les garantizamos a ellos agua, higiene”, aseguró.

El secretario de Gobierno se-



Ducuara asegura que la administración Casagua ha hecho lo posible por adecuar los centros de detención transitoria - CDT.

de pintura, de nueva celda, de reforzamiento, de baños, baterías sanitarias y pintura y, aun así, con todos los esfuerzos que ha hecho la Administración Municipal, es insuficiente porque ellos todavía, las familias, se quejan a veces de este trato, tanto que prefieren estar en la cárcel de Rivera, que también tiene hacinamiento y tiene un tema de tuberculosis, pero fíjese que de los condenados que son más de 72, solo hemos logrado que el INPEC nos reciba a 53”, agregó.

Afecta la inversión en seguridad

El secretario insistió en que el problema de los centros de detención transitoria afecta el ejercicio de la política de seguridad dentro de la capital huilense, “la gente en la calle dice capturelo, bandido, ladrón, delincuente, y la Policía lo captura, pero no sabe la gente qué hay después de eso; un preso le cuesta al municipio 38 millones de pesos al año y ¿de dónde vamos a sacar recursos? la plata del fondo la utilizamos para cuidar presos o invertimos en seguridad, en tecnología, en cámaras, en innovación, en drones, en equipamientos, en equipos de seguimiento e interceptación, fortalecimiento de motos policías, patrullas, prevención del delito. Y entonces con los poquitos recursos que tenemos, que además nos toca pagar el funcionamiento de los CAI, de las salas IES, de la fibra óptica, de las cámaras, de los servicios públicos, no tendría la ciudad unos recursos para poder atender esta demanda de obligaciones legales”, finalizó.

Según el secretario de Gobierno, cada una de las personas que se encuentran en los centros de detención transitoria le cuesta al municipio 38 millones de pesos al año, además de los más de 250 millones de pesos anuales por el arriendo, solamente, de las bodegas de Alpina.

ñaló que es un esfuerzo financiero muy grande para el municipio el garantizarle las condiciones humanas a los detenidos en los centros transitorios, “es un tema presupuestalmente difícil, terminar la UPJ y pagarle al contratista nos vale más de \$2.200 millones, pagamos un poco más de 250 millones al año de arriendo por las bodegas de Alpina, con las condiciones de modificación

nueva
eps
gente cuidando gente

Proceso de estudio de mercado no vinculante de NUEVA EPS

Teniendo como uno de sus principales objetivos democratizar su red de prestadores y de esta manera mejorar el acceso a los servicios médicos y su oportunidad, **NUEVA EPS convoca a los diferentes oferentes**, con naturaleza jurídica pública, privada, mixta u otra, para que nos informen de sus servicios. Cabe resaltar que aplica para todas las regiones del país.

Por otro lado, es importante señalar que pueden ser los siguientes tipos de prestadores:

- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)
- Profesional independiente
- Transporte especial de paciente
- Gestor farmacéutico
- Objeto social diferente a la prestación de servicios de salud
- Otros

Para hacer su propuesta debe ingresar a la página www.nuevaeps.co y diligenciar el formulario de inscripción.

Solo se tendrán en cuenta a quienes envíen la información completamente diligenciada.

Tenga en cuenta que dicho estudio estará habilitado de 5 al 26 de julio de 2024.

Para más información pueden consultar la página www.nuevaeps.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 954400, servicio 24 horas www.nuevaeps.com.co

Huila



Debate de control político por la cancelación del desfile acuático.

Secretaría de Cultura del Huila y CorpoSanpedro se 'rajaron' en la Asamblea

Los diputados de la Asamblea Departamental del Huila, realizaron un debate de control político, donde analizaron el porqué de la cancelación del Desfile Acuático, e indicaron que las respuestas dadas desde los funcionarios de Secretaría de Cultura y CorpoSanpedro, carecen de fundamentos.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

En relación al Desfile Acuático, el transportador fluvial, Nefalí Quintero, indicó que lleva 50 años navegando el río Magdalena, y transportando las reinas que engalanan este evento, "y que tenga conocimiento, solamente suspendieron el desfile acuático en la Pandemia del Covid-19 y ahora. Ni siquiera sabemos las causas que llevaron a esta situación".

En este orden de ideas, y tras conocerse que no se iba a realizar este programa, el diputado Néstor Iván Rodríguez, convocó un debate de control político a Betsabé Polania, secretaria de Cultura del Huila y a la directora Corporación para la Promoción de la Cultura y el Turismo en el Huila (Corposanpedro), Adriana Rojas, que en su momento fue aplazado, debido a que se encontraban en pleno desarrollo de las festividades.

Los argumentos expuestos

Luego de haber transcurrido las fiestas, las funcionarias fueron citadas a un debate de control político, a cargo del parlamentario, Néstor Iván Rodríguez, quien les pidió responder sus interrogantes, ¿cuáles fueron las razones técnicas y administrativas específicas que motivaron la cancelación del desfile acuático del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro 2024?

Al respecto, Betsabé Polania,

"El Gobierno Departamental, ha aceptado su responsabilidad en la falta de planeación, seguramente de estrategia de innovación. Es importante conocer que las decisiones que se vayan a tomar, deben tener en cuenta a los actores involucrados, por ejemplo a los comerciantes, gestores culturales", agregó el parlamentario Néstor Iván Rodríguez.

Concepto	valor unitario	personas	valor total
transporte fluvial	20.000	3.500	70.000.000
refrigerio	10.000	1.750	17.500.000
almuerzo	20.000	700	14.000.000
transporte interno	2.700	3.500	9.450.000
paso estadero	6.000	300	1.800.000
total			112.750.000

Cifras que habría generado el 'Festival del Agua'.

secretaria de Cultura del Huila, indicó. "Durante la realización del festival en los años 2022 y 2023, se observó que el desfile acuático contó con poca participación de la ciudadanía, en comparación con los desfiles realizados por la avenida Circunvalar. Asimismo, por los fuertes cambios climáticos y un gran incremento en el calentamiento global, conlleva a largas olas de calor y sequía en nuestro departamento, situación que ha llevado a la ciudadanía en general a concientizarse frente al cuidado del medio ambiente, especialmente nuestros árboles y afluentes hídricos."

La funcionaria, agregó que con la realización del desfile acuático, se generan afectaciones tanto al afluente como a la vegetación y animales que se encuentran en el río y su rivera, los espectadores arrojan residuos sólidos (plásticos, vidrios entre otros).

¿Hubo falta de recursos?

Otro de los requerimientos, hechos por el diputado, es que se conoció por los medios de comunicación regional, que el evento se canceló por falta de recursos y condiciones inadecuadas del lugar, ¿qué medidas de planeación y previ-

sión se tomaron desde el inicio de su gestión para asegurar la realización del desfile acuático?

Ante este hecho, la secretaria de Cultura, agregó que es necesario recalcar que desde el inicio de la planeación del festival, se tomó la decisión de no realizar el desfile acuático, atendiendo las condiciones anteriormente planteadas, razón por la cual no se adelantó ningún tipo de gestión encaminada a garantizar la realización del evento.

"En el mes de marzo, realizamos una rueda de prensa, donde se analizó actividad por actividad, y los socios de la empresa de Transporte Fluvial, (Asofluvial), no se dieron cuenta de la cancelación del evento. Luego ellos se fueron por las vías de hecho y con una canoa, hicieron un 'plantón'. Logramos llegar a un acuerdo,

pero la margen del río Magdalena, no era adecuada para llevar a las reinas, tan así que José Ferney Ducuara, secretario de Gobierno de Neiva, nos acompañó y en una jornada, se recolectaron tres toneladas de residuos sólidos".

Impacto económico

Otro de las preguntas realizadas por el político fue, ¿cuál es el análisis realizado por la Secretaría de Cultura del Huila y Corposanpedro sobre el impacto económico y social de la cancelación del desfile acuático?

Al respecto, Betsabé Polania, agregó que es entendible que con la exclusión del desfile acuático de la programación del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, se ven afectados los intereses económicos única y exclusivamente de los miembros del sector de



Betsabé Polanía, secretaria de Cultura del Huila.

transporte fluvial, quienes tenían una expectativa de un ingreso económico ocasional con el evento.

Ya en cuanto al impacto económico, que dejó el festival del Río, el cual resaltó los 'Mitos y Leyendas, Ricardo Vera, secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila, indicó: "en estos tres días, y el análisis realizado, a esta jornada asistieron 3.500 personas, ellos utilizaron el transporte fluvial y el rango de los precios osciló entre \$14.000 y \$25.000, calculamos un precio de \$20.000, generando unos ingresos de \$70 millones".

Uno de los hechos destacables, es que estos eventos, no solo deben realizarse en el marco de las festividades. Y según el análisis realizado por el funcionario, los visitantes habrían generado cerca de \$17.500 mil en el consumo de refrigerio.

A su turno, Adriana Rojas, directora de CorpoSanpedro, dijo: "que no le llegaron los interrogantes solicitados pero sí los conocía. Y en cuanto a la decisión de no realizar el Desfile Acuático,

venimos trabajando desde el año pasado, donde visibilizamos en cuatro columnas, cada una de las actividades que enmarcan nuestro Festival del Bambuco. En una de ellas, se analizaron todos los eventos que han salido bien, que tuvieron buen aforo de público, por otra parte se estudiaron los eventos que resultaron bien, pero que debían mejorar y en otra de las casillas del análisis, había que suprimir ciertas actividades y la cuarta era de innovación".

"Les faltó planeación"

Luego de haber escuchado, los argumentos de las funcionarias, este medio de comunicación, dialogó con Néstor Iván Rodríguez, parlamentario citante al debate, quien expresó. "Hay que tener en cuenta, que este festival se realizó, gracias a la protesta de los canoeros, o de lo contrario no se adelanta. Sin desconocer que el desfile acuático, es de las familias, y lo más importante es el valor cultural que tiene el mismo, que se viene desarrollando durante más de 60 años y que

El diputado Omar Alexis Díaz, dijo. "Hay otras cifras que no pueden ser medibles, donde las funcionarias señalaban que en los últimos tres días del Festival del San Pedro, se llenaron los hoteles en un 97%, es un tema mediocre nosotros no podemos medir este aspecto, porque las festividades inician desde el 15 de junio".



Néstor Iván Rodríguez, diputado citante.

de un momento a otro fue cancelado, era el interrogante que teníamos".

"El Gobierno Departamental, ha aceptado su responsabilidad en la falta de planeación, seguramente de estrategia de innovación. Es importante conocer que las decisiones que se vayan a tomar, deben tener en cuenta a los actores involucrados, por ejemplo a los comerciantes, gestores culturales y no cuatro funcionarios, que digan dejemos este evento, suprimamos este otro", agregó el parlamentario.

Una de las razones expuestas, por la funcionaria, fue la baja afluencia de público en los anteriores desfiles acuáticos. "Creemos que este es un argumento errado, carente de peso, yo creo que hay que mirar cómo se fortalece, así se debe hacer cuando algo no está funcionando".

"Es un tema mediocre"

A su turno, el diputado Omar Alexis Díaz, destacó la venta de aguardiente en las fiestas. "Hay otras cifras que no pueden ser medibles, donde las funcionarias señalaban que en los últimos tres días del Festival del San Pedro, se llenaron los hoteles

en un 97%, es un tema mediocre nosotros no podemos medir este aspecto, porque las festividades inician desde el 15 de junio, por ende se debe analizar la ocupación desde esta fecha al cierre de las mismas".

El diputado, indicó que, en este aspecto, es donde empieza a haber una descoordinación entre el Municipio y el Departamento para promocionar las festividades.

"Sin duda alguna, por más buena intención, que nos pretenda mostrar la Alcaldía y Gobernación de armonía total. Cada uno realizó las fiestas en las fechas que les correspondían, cada uno por su lado y ahí es donde les hacemos un llamado respetuoso a los mandatarios, para que realicen estos eventos de manera articulada", resaltó el funcionario.

Ya para finalizar, en cuanto a la 'polvareda' que levantó la cancelación del desfile acuático, el diputado señaló. "Todo esto nace, porque no existe un documento oficial que planifique ¿cómo va a ser el festival? Si nos hemos dado cuenta, hasta el Sanjuanero, lo han ido cambiando, desde el traje y la música en lo referente al ritmo de las 'piezas'. Por eso se debe realizar una gran asamblea cultural, donde se realice el documento denominado Plan Estratégico Salvaguarda, que es la matriz de toda la cultura. Por ejemplo el Carnaval de Barranquilla, tiene una uniformidad, porque cuentan con un documento oficial".

Por último, el próximo 29 de julio del presente año, se va a realizar otro debate de control político, donde se analizará de manera global, ¿cómo le fue al Huila en estas festividades?, ya que una de las críticas, es que las fiestas, solo se centraron en Neiva, olvidando a los demás municipios.



Protesta realizada por los transportadores náuticos.

Economía

Los 15 productos de la canasta familiar que bajaron de precio

■ La arveja, el arroz y el cilantro son algunos de los alimentos que registraron una disminución en su valor.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

La arveja, el arroz y el cilantro son algunos de los alimentos que han experimentado una reducción en su precio. Según el último informe de la Central Mayorista de Corabastos en Bogotá, aproximadamente 15 productos básicos de la canasta familiar han mostrado una disminución en sus costos en los establecimientos de venta para el 10 de julio de 2024. Esta noticia es favorable para los habitantes de la capital, ya que muchos comerciantes acuden diariamente a Corabastos para abastecer sus negocios y esta disminución de precios podría traducirse en ahorros significativos para los consumidores finales.

Entre los productos con mayor disminución de precio destacan: el atado de ajo rosado de 10 kilos, que ahora cuesta \$90.000; la docena de apio de 10 kilos, a \$18.000; el bulto de 50 kilos de arveja verde, a \$280.000; la docena de brócoli, a \$40.000; y el bulto de 50 kilos de cebolla cabezona roja, a \$210.000. Además, el rollo de 25 kilos de cebolla cabezona larga ha bajado su precio a \$60.000; el atado de 10 kilos de cilantro, a \$30.000; y la docena de coliflor, a \$24.000. El bulto de 50 kilos de zanahoria tiene un valor de \$210.000 y la bolsa de 10 kilos de maracuyá cuesta \$30.000.

Asimismo, los compradores podrán encontrar granos procesados como el arroz a un buen precio, con un rango entre \$185.000 y \$192.000 por bulto de 50 kilos. Esta disminución en el costo de los granos es particularmente importante, dado que el arroz es un componente esen-

El atado de 10 kilos de acelga registra un precio de \$28.000; el bulto de 50 kilos de cebolla cabezona blanca vale \$210.000; el atado de 5 kilos de rábano rojo tiene un valor de \$60.000; y el bulto de 50 kilos de papa sabanera registra un valor de \$320.000.



Bajaron los precios de varios productos fundamentales para los hogares colombianos.

cial en la dieta diaria de muchas familias colombianas.

Otros productos que han registrado una disminución en su precio incluyen el aceite, cuyo costo varía entre \$7.000 y \$15.000 según la marca y presentación; pescados como la cachama, a \$12.000 por kilo; huevos AA, a \$500 por unidad; tomate chonto, a \$4.000 por kilo; y calabaza, a \$1.300 por kilo. La reducción en los precios del aceite y las fuentes de proteína como el pescado y los huevos es notable, ya que estos productos son fundamentales para mantener una dieta equilibrada.

Sin embargo, no todos los productos han seguido esta tendencia a la baja. Cuatro productos de la canasta familiar han experimentado un aumento en sus precios: el atado de 10 kilos de



Rutas como la naranja tuvieron incrementos superiores al 15%.

acelga, a \$28.000; el bulto de 50 kilos de cebolla cabezona blanca, a \$210.000; el atado de 5 kilos de rábano rojo, a \$60.000; y el bulto de 50 kilos de papa sabanera, a \$320.000. Estos incrementos pueden afectar el presupuesto de los hogares, especialmente aquellos que dependen en gran medida de estos productos.

La caída de los precios de varios artículos de la canasta familiar representa un alivio para las finanzas de los colombianos. En el primer trimestre de 2024, el gasto en bienes de consumo de alta rotación aumentó un 17,7%, según un informe de Kantar, división Worldpanel, una organización especializada en analizar el gasto de los consumidores. Esta tendencia al alza en el gasto ha sido impulsada por diversos factores, incluyendo la estabilización de la economía y el incremento en los ingresos disponibles.

El estudio se realizó con una muestra que representa 10,8 millones de hogares, recogiendo compras reales de todas las semanas en 60 ciudades del país, cubriendo el 80% de la población urbana. Incluye hogares de niveles socioeconómicos del uno al seis, con tamaños familiares de uno a más de cinco integrantes, de generaciones millennials, X y baby boomers, con y sin menores de hasta 12 años. Esta amplia cobertura asegura que los datos sean representativos de la realidad del país y ofrezcan una visión precisa de las tendencias de consumo.

Según el informe, el precio promedio unitario de la canasta de productos de consumo masivo que se venden rápidamente y tienen una vida útil corta

aumentó un 11%, una cifra significativa en comparación con la inflación de marzo, que fue del 7,3%. "La desaceleración en la inflación, con una frecuencia de compra casi estable, generó un crecimiento en volumen después de dos años de ajuste a la baja", indica el estudio. Esto sugiere que, a pesar de los desafíos económicos, los consumidores han mantenido sus patrones de compra, aunque con un mayor enfoque en la búsqueda de ofertas y precios competitivos.

Para Jaime García, country manager de la división Worldpanel de Kantar Colombia, es necesario que el país implemente medidas que ayuden a los fabricantes a aumentar su presencia y diversificar su oferta. Además, resaltó que "es crucial ajustar el portafolio para atraer a más compradores y aumentar las ventas". García subrayó la importancia de la innovación y la adaptación a las necesidades cambiantes de los consumidores como estrategias clave para el crecimiento sostenido en el mercado.



Artículos como el ajo, la zanahoria y las arvejas vieron reducidos sus precios.

ELLA ES
ASTRONAUTA

¡Se abren las inscripciones para Ella es Astronauta Virtual! 100 niñas colombianas podrán capacitarse en educación STEAM

Con el apoyo de AES y Organon, celebrarán la séptima edición de Ella Es Astronauta Virtual, la cual tiene como objetivo capacitar a niñas y jóvenes entre los 11 a los 16 años por medio de una plataforma E-learning en programas de educación STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas), así como el desarrollo de habilidades poderosas como inteligencia emocional, pensamiento crítico, liderazgo y la resolución de problemas de la actualidad a través de módulos académicos,

eventos inspiracionales, seminarios web, entre otros. El programa se llevará a cabo a lo largo de cuatro meses de aprendizaje virtual, durante los cuales más de 100 niñas a nivel nacional desarrollarán importantes habilidades para su desarrollo académico e interpersonal. Al finalizar el programa, todas las participantes presentarán un proyecto final, y los dos mejores proyectos serán acreedores de una inmersión académica en el Space Center Houston de la NASA en 2025

¿Cuáles son los requisitos y cómo pueden inscribirse?

La convocatoria para "Ella Es Astronauta Virtual" estará abierta desde el 20 de junio hasta el 20 de julio, las niñas interesadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las participantes deberán ser niñas entre 11 y 16 años.
- No tener ningún vínculo familiar en primer grado de consanguinidad con un funcionario público en cargos de toma de decisión y manejo del erario público, esto debido a conflicto de intereses y siguiendo los lineamientos del código de ética de la Fundación She Is.
- El grupo familiar debe pertenecer a los grupos A (población en extrema pobreza), B (población en pobreza moderada) o C (población en vulnerabilidad) del Sisbén IV. Se verificará la inscripción al SISBÉN, o población proveniente de zonas calificadas y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los sesgos del CONPEs y DNP.
- Recibir formación académica en una institución pública de educación básica, media o media técnica y demostrar excelente desempeño académico.
- Garantizar el acceso a internet y a las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo del programa, ya sea propio o facilitados por la institución.
- Garantizar la disponibilidad de tiempo para la formación.
- No haber participado en ninguna de las misiones del programa Ella Es Astronauta presencial o virtual.
- Contar con un tutor responsable.
- Diligenciar el formulario de postulación en su totalidad con información veraz.

Si las aspirantes cumplen los anteriores requisitos podrán inscribirse en el sitio web www-she-is.org, donde encontrarán el formulario y las instrucciones detalladas para completarlo. Las niñas entrarán en un filtro de selección y 100 de ellas podrán adentrarse a explorar el fascinante mundo de la educación en STEAM desde cualquier lugar de Colombia.

APOYA

Diario del Huila

Regional

‘Puedo Estudiar’ ¿cómo funciona la nueva política de gratuidad?

■ Diario del Huila conversó con Juan Pablo Ortiz, líder de la política de gratuidad del Ministerio de Educación, quien explicó en qué consiste el programa y cómo se hacen las transferencias a las Instituciones de Educación Superior. Los opitas podrán estudiar gratis.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Gustavo Patiño

El gobierno nacional ha lanzado una nueva política de gratuidad en la educación superior. El programa ‘Puedo Estudiar’ logró en el primer semestre del 2024 la cobertura para 800 mil estudiantes a nivel nacional, de los cuales 100 mil son de la región Centro, que corresponde a los departamentos de Huila, Boyacá, Cundinamarca y Tolima. El programa genera la gratuidad en la matrícula para programas de pregrado de estudiantes inscritos en 64 de las 67 Instituciones de Educación Superior - IES públicas que existen en el país.

Diario del Huila habló con Juan Pablo Ortiz, quien es líder de la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional, quien señaló que de los 100 mil estudiantes de que se vieron beneficiarios en la zona Centro, más de 25 mil son huilenses, “Puedo Estudiar es la principal apuesta que tenemos como Gobierno Nacional para fomentar el acceso y la permanencia en la educación superior pública del país”, aseguró, “esta política nace en el 2022 y en este gobierno, a través de la ley 2307 que se promulgó en diciembre del año pasado, se hicieron algunos ajustes y nace la nueva política de gratuidad Puedo Estudiar. Estos ajustes han permitido que podamos llegar a más personas beneficiarias en todo el territorio nacional”, dijo.

Más de 800 mil estudiantes a nivel nacional

‘Puedo Estudiar’ se propone pagar la matrícula de estudiantes

Los cupos están dirigidos por Institución de Educación Superior y depende de si los estudiantes matriculados cumplen con los requisitos para ser beneficiarios.



‘Puedo Estudiar’ es la nueva política de gratuidad para la educación superior.

que cumplan con requisitos como ser de estrato 1,2,3 o que no tengan estrato, sean indígenas, Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; sean parte de la población víctima del conflicto, población con discapacidad; campesinos, hagan parte de la población privada de la libertad o ser de los grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos. “básicamente este primer semestre logramos superar los 800,000 estudiantes beneficiarios en todo el territorio nacional. La política tiene un alcance nacional y funciona en articulación con las instituciones de educación superior pública. El país tiene 67 de las cuales 64 están activas, en el Huila la principal institución de educación superior pública es la Universidad Surcolombiana”, señaló Juan Pablo Ortiz.

El líder de la política de gratuidad del MEN aseguró que, pese a que la Universidad Surcolombiana es la principal IES del departamento del Huila, quienes estén estudiando en la Universidad Nacio-



Juan Pablo Ortiz, líder de la política de gratuidad del MEN.



El programa busca apoyar a los estudiantes para contrarrestar la deserción universitaria.

nal Abierta y a Distancia – Unad o en la Universidad del Tolima a distancia y cumplan con los requisitos, también pueden verse beneficiados, “en el Huila específicamente, logramos en este periodo 2024-1 beneficiar a 25,300 estudiantes de un total de 26,389, es decir que logramos el 96%. El semestre pasado se logró beneficiar a 20,000 de 25,000 que fue el 81% entonces bajo esta política de gratuidad Puedo Estudiar se está prácticamente logrando llegar casi que a la totalidad de estudiantes de pregrado de las instituciones de educación superior pública”, aseguró Ortiz y aclaró que, de estos de 25,300 estudiantes por el departamento del Huila, más de la mitad se encuentran matriculados en la Universidad Surcolombiana y el resto en otras instituciones a ni-



La Universidad Surcolombiana, al ser la principal IES del Huila, tuvo como beneficiados en el semestre pasado a más de 13 mil estudiantes.

vel nacional, “Esos 25,000 son estudiantes que nacieron en el departamento del Huila, provienen de alguno de los municipios del departamento. La mitad de ellos, uno estima que más o menos estén estudiando en la Universidad Surcolombiana y el restante en otras universidades, algunos en la Unad otros en la universidad del Tolima”, señaló el funcionario del Ministerio de Educación.

Es la continuidad de Generación E

Quienes se vieron beneficiados por los programas anteriores, como Generación E o Matrícula Cero, podrán dar continuidad a sus estudios gracias a ‘Puedo Estudiar’, “Generación E y Matrícula Cero son la política de gratuidad, es decir cuando nace la política de gratuidad en el 2022 sus principales fuentes de financiación son Generación E y Matrícula Cero en su momento. Es decir que por defecto, si yo era beneficiario de Generación E, en el momento en el que nace Puedo Estudiar, soy beneficiario de este, no es excluyente, al contrario ya tiene el beneficio asignado y el beneficio se respeta hasta que concluya el proceso de formación”, aseguró Ortiz, quien afirmó que esta política no riñe con ningún otro beneficio, como por ejemplo el de Renta Joven, “al contrario es complementaria, por ejemplo el programa de Renta Joven, que es un programa de prosperidad social, ese programa está dirigido a cubrir los apoyos de sostenimiento, nosotros estamos articulados como política de gratuidad y como Ministerio con ese programa y lo que buscamos es que el beneficiario de política de gratuidad también tenga asignado el beneficio de Renta Joven porque son complementarios, son apoyos

y ayudas que en efecto van a permitir que los estudiantes no deserten y que concluyan su proceso de formación”, complementó.

Quienes quieran acceder a este beneficio deben ingresar a la página del Ministerio de Educación, allí encontrarán los requisitos, “La invitación es a que ingresen a la página web del ministerio de educación nacional, ahí pueden descargar el listado de las 64 IES y pueden consultar de nuevo los requisitos, además hay otras consideraciones para que entiendan mejor cómo funciona la política, el segundo paso es buscar la admisión, el estudiante va a graduarse de bachillerato en noviembre, entonces que vaya haciendo las gestiones y vaya preguntando con la universidad cómo es la admisión para el primer semestre del 2025, si le hacen un examen o si le piden

el puntaje de las pruebas saber 11, eso lo determina cada institución, total la meta es ganarse el cupo, cuando ya lo obtenga no tiene que hacer nada más, porque del resto nos encargamos la institución y el ministerio”, afirmó Juan Pablo Ortiz.

Transferencia directa a la institución

Y es que el dinero de la matrícula no pasa por las manos de los beneficiarios, sino que es entregado directamente por el ministerio a la Institución, “nosotros lo que hacemos como Ministerio es unas

estimaciones al inicio de cada periodo, entonces estimamos cuántos son los estudiantes que tiene una institución educativa y cuántos de ellos van a adquirir el beneficio con esa estimación resulta un monto ese recurso se lo transfiere el ministerio a la institución de educación superior al inicio de cada semestre le transfiere el 80% al final del periodo se hace una conciliación en donde se reconoce el restante el 20% así se administra el recurso nunca le llega a la persona beneficiaria no va dirigida al estudiante va dirigido a cubrir la matrícula del estudiante pero ese recurso él nunca lo va a tocar”, señaló el funcionario.

Según Ortiz, no hay un cupo máximo por institución, ni por territorio, pues el programa determina los rubros a entregar según los datos estadísticos que la universidad le entrega al Ministerio donde, con base en los documentos presentados por los estudiantes, se determina si son beneficiados, “nosotros determinamos el tema de acuerdo a las estadísticas que tiene cada institución, por ejemplo la Surcolombiana, ella nos reportó en este primer semestre del año 13,873 estudiantes, de ese número 13,237 se beneficiaron, es el 95%, cuántos va a tener la universidad en el segundo semestre de este año, un dato similar, la universidad no va a cambiar ese comportamiento, entonces los cupos están dirigidos es por institución, lo que hacemos nosotros es que toda la matrícula de pregrado del país, de las 64 IES públicas, son por decir unos 850 mil estudiantes, esa es la capacidad del sistema, entonces la política dice de esos 850 mil vamos a beneficiar 800 mil y eso nos vale tanta plata, así es que se determina”.

En el primer semestre del 2024 en la Universidad Surcolombiana fueron beneficiados 13,237 estudiantes, que fue el 95% de matriculados en esa institución.



‘Puedo Estudiar’ es complementario con el programa ‘Renta Joven’ de Prosperidad Social.

Colombia va a la final de la Copa América

■ Con anotación de Jefferson Lerma, más la expulsión de Daniel Muñoz, la Tricolor jugará su tercera definición del título en su historia, la anterior fue en 2001.

DIARIO WW HUILA, DEPORTES

El centrocampista Jefferson Lerma metió un soberbio cabezazo tras un cobro de tiro de esquina de James Rodríguez y le dio parcialmente la victoria a Colombia sobre Uruguay en el primer tiempo de las semifinales de la Copa América 2024, que se celebra en los Estados Unidos.

Desde el pitazo inicial, los dirigidos por el técnico Néstor Lorenzo salieron a buscar la victoria y se adueñaron del balón. Las cartas estaban claras, Colombia iría a buscar el control del esférico, mientras que la propuesta de Uruguay sería contraatacar, algo que quedó en evidencia con la línea de 3 que eligió Marcelo Bielsa tras las dos bajas que sufrió: Araújo y Nández.

Colombia tuvo algunas aproximaciones a lo largo de los primeros 30 minutos de juego, aunque se le vio muy mal parada en defensa cuando tenía que replegar rápidamente. La velocidad de los uruguayos salió a flote por lo menos en tres jugadas que tuvieron

como protagonista a Darwin Núñez. El jugador del Liverpool dilapidó algunas opciones claras.

El equipo de Néstor Lorenzo ha mostrado varias facetas con las que logra generar peligro en el área rival a lo largo del torneo, una de ellas es el juego por arriba y por esta vía llegaría el primer gol que puso a sonar a todo un país.

Sobre el minuto 38, Federico Valverde, jugador del Real Madrid, cedió un tiro de esquina por el costado izquierdo. James Rodríguez, con su zurda mágica, fue el encargado de cobrar. El crack colombiano metió un venenoso centro en el área que llegó hasta el segundo palo, allí se levantó Jefferson Lerma y metió un soberbio cabezazo para enviar el balón al fondo del arco.

La anotación puso a gritar a los cerca de 62.000 colombianos que se dieron cita en el recinto deportivo para ver a la Selección hacer historia. Todos los jugadores salieron disparados a abrazar a Lerma, al unísono se escuchó solo

una palabra: “¡Goooooooooo!”.

Esta anotación le dio el paso inicial a Colombia a la final de la Copa América, donde ya espera muy cómodamente Argentina, que se clasificó tras derrotar a Canadá en la otra llave.

Roja para Muñoz

Lastimosamente para Colombia, la alegría del gol duraría tan solo unos pocos minutos, ya que en el 45 fue expulsado el lateral derecho Daniel Muñoz. El futbolista del Crystal Palace de Inglaterra recibió doble tarjeta amarilla tras darle un al volante Ugarte de Uruguay.

Muñoz ya había recibido una primera tarjeta en el minuto 30 por juego peligroso, por lo que el árbitro no dudó en darle la segunda amonestación y enviarlo a las duchas.

Entonces, Néstor Lorenzo debió replantear el partido con la

tranquilidad de ir por encima del marcador, pero con un hombre menos, aspecto que sin duda cambiará el desarrollo del juego en la segunda mitad.

La 'gresca' de los uruguayos

En medio de la celebración de la Selección Cafetera, con su típico baile ya reconocido a nivel mundial, el jugador del equipo uruguayo encontró la molestia por su penosa derrota.

En el terreno de juego, los futbolistas tuvieron que ser separados por los miembros de los cuerpos técnicos, pero en las tribunas los familiares de los deportistas, que estaban ubicados en una zona cercana al terreno de juego, por factores que aún no se conocen, también terminaron involucrados en la pelea.

Reporteros gráficos lograron divisar y registrar el momento en el que el jugador Darwin Núñez, se subió hasta las tribunas a discutir con la



hinchada colombiana, tras de él estuvo Ronald Araújo, ambos futbolistas protagonizaron una vergonzosa pelea y como si se tratase de una riña callejera usaron la camiseta de la Selección Colombia, para lanzar golpes a diestra y siniestra.

Debido a la molestia del uruguayo, fue necesaria la presencia de su compañero de club, Luis Díaz, que lo abrazó durante varios segundos hasta que logró que Núñez se tranquilizara.

James rompió en llanto tras la clasificación

Luego de que terminó el compromiso, James Rodríguez fue entrevistado como parte del protocolo del torneo, pero debido a la emoción que tenía el colombiano, el diálogo tuvo que ser interrumpido, puesto que el mediocampista rompió en llanto.

“Cuando queremos tenemos,

los chinos que defendieron entraron bien, un partido duro y una merecida final... Para mí (silencio de varios segundos) son casi trece años aquí viviendo esto, estamos felices”, declaró Rodríguez.

Luego de pasar por el camerino, el capitán de la selección Colombia habló con DirecTV, en ese momento aprovechó para destacar que el equipo tiene el sueño de ser campeón.

“Estamos muy felices, fue una semifinal dura, más contra un rival como ellos, los muchachos supieron aguantar ahí, hicieron un trabajo fenomenal... Estamos pasando por un buen momento, el domingo será una final dura, pero tenemos hambre”.

De la misma forma, aseguró que su permanencia en la selección era sencilla debido a que sus compañeros y los mostraban su respaldo.

“Es muy fácil cuando tienes hermanos al lado, es demasiado fácil, yo solo intento que mis compañeros dentro del campo jueguen bien y fuera, es más fácil porque con todos me llevo súper... Yo creo que estamos viviendo un sueño y lo más importante es estar bien”, puntualizó el colombiano.

Luis Díaz abrazó a Darwin Núñez y luego lloró por James Rodríguez

Después de abrazar a su compañero de club, Díaz pasó por los micrófonos y habló del grupo que han conformado en la selección Colombia.

“Solo felicidad y orgullo, lo hemos venido trabajando, todos lo hemos merecido y siento total orgullo por cada uno de nuestros compañeros y los jugadores, hemos entrado al campo con actitud ganadora,

es un sueño hecho realidad, lo teníamos trazado y hoy en día para mí y para nosotros nos llena de orgullo, toca disfrutar y tratar de descansar para lo que se viene”.

Además, el extremo aprovechó para hablar de James Rodríguez, al que llama “ídolo” y recordó que era uno de sus sueños poder compartir cancha con él.

“Yo le dije a él, a James se lo he hecho saber, que siempre ha sido mi ídolo, tanto él como Falcao, como Cuadrado, que los veía jugar cuando pequeño, poder compartir con ellos me llena de orgullo, se lo vivo diciendo, “eres un crack, te lo mereces”. Preparado para lo que se viene... Él se lo merece, está, es la copa de él, lo estamos viendo en el mejor nivel, porque sabemos lo que ha pasado y lo que ha vivido, tiene mucha jerarquía”, afirmó el extremo del Liverpool.



Análisis

Volcán Puracé, pasó de alerta naranja a amarilla

■ La probabilidad de que el Volcán Puracé, erupción ha disminuido, ya que pasó de alerta naranja en la cual se encontraba, a amarilla. Este fenómeno se ha registrado debido a la disminución de gases que tenía, sin embargo, el llamado de las autoridades de Gestión del Riesgo a la comunidad, es a mantenerse alerta.

DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

Por: Anderson Hernández Rodríguez.

Desde la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, señalaron que ya han adelantado el trabajo en torno a prevención con los municipios que se encuentran en el área de influencia del Volcán Puracé. Otra de las amenazas naturales para la región, es el Volcán Nevado del Huila, y esperan que las Alcaldías, actualicen los planes de contingencia de los entes territoriales que pueden ser afectados por el mismo.

Entre los municipios del Huila, ubicados en la zona de influencia del 'Puracé', se encuentran: San Agustín, Isnos, Saladoblanco y La Argentina.

Disminuyó el riesgo

En relación a este buena noticia, Diario del Huila, dialogó con Juan Sebastián Samboni, geólogo de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, quien expresó: "con base a la información suministrada por el Servicio Geológico Colombiano, notificó que gracias a la tendencia presentada en los últimos días, donde se ve que la temperatura y la desgasificación, ha reducido su nivel de inestabilidad y que por consecuencia, disminuye la probabilidad de erupción del Volcán Puracé".

Según el funcionario, por lo anterior se regresa al nivel de alerta amarilla, pues se encontraba en 'naranja'.

"No hay que desconocer que este cambio, sigue representando un nivel de alerta para la comu-



Disminuyó la alerta del Volcán Puracé, pero las comunidades deben estar alertas.

nidad, y ya se ha hecho el trabajo con los actuales Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, que están dentro del campo de influencia. Podemos decirle a la población que con el descenso de

Sebastián Samboni, geólogo de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, expresó: "gracias a la tendencia presentada en los últimos días, ha reducido su nivel de inestabilidad y que por consecuencia, disminuye la probabilidad de erupción del Volcán Puracé".

alarma, la probabilidad de erupción ha disminuido", puntualizó el profesional.

Periodo de menor inestabilidad

Ya el Servicio Geológico Colombiano (SGC) había informado a la opinión pública que, el estado de alerta del volcán Puracé, ubicado a 27 kilómetros de Popayán, en el departamento del Cauca, cambia de naranja a amarilla. Esta decisión es el resultado de la observación, análisis y evaluación integral de los parámetros monitoreados por nuestra Entidad, que indica que el volcán ha entrado en un periodo de menor inestabilidad y, por lo tanto, permite regresar al estado de alerta amarilla.

De acuerdo al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán del SGC, en las últimas semanas se ha identificado un descenso paulatino en la sismicidad al interior de la estructura volcánica. Después de alcanzar las mayores tasas diarias de número de sismos desde que se cuenta con monitoreo instrumental, entre el 30 de mayo y 6 junio de 2024. En las últimas semanas la sismicidad ha retornado a niveles similares a los que se tenían



Sebastián Samboni, geólogo de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila.

antes del 24 de abril. Adicionalmente, las magnitudes alcanzadas por dichos sismos son menores a 1 ML (magnitud local).

Por otra parte, la sismicidad asociada al ascenso o emplazamiento de magma en la parte superficial del volcán no ha vuelto a registrarse, lo que puede indicar que el magma que habría estado movilizándose en semanas anteriores, actualmente está estable. Adicionalmente, los procesos de desgasificación de dióxido de azufre (SO₂) a la atmósfera, presentan una tendencia al descenso en las últimas semanas, y la deformación de la superficie volcánica presenta tasas similares a las registradas antes del cambio del estado de alerta.



Municipios del Huila, ubicados en la zona de influencia del 'Puracé', se encuentran: San Agustín, Isnos, Saladoblanco y La Argentina.



El Volcán Nevado del Huila, también es monitoreado.

Al respecto, John Makario Londoño, director técnico de Geoamenazas del SGC, explicó que, si bien los anteriores parámetros señalan que el volcán ha entrado en un proceso de estabilización, el estado de alerta amarilla aún indica que el volcán hoy presenta cambios en su comportamiento por encima de un nivel base. “No es que la sismicidad haya desaparecido, sino que se registra en menor cantidad. La deformación de la superficie sigue ocurriendo, pero hoy no presenta cambios abruptos. En cuanto a la desgasificación, las fumarolas permanecen, sin embargo, los valores tienen una tendencia a la baja”.

Otra amenaza natural

Además, el geólogo, Sebastián Samboni, recordó que el Volcán Puracé, no es la única amenaza que se cierne sobre el departamento del Huila.

En este aspecto, los municipios

del Huila, ubicados en la zona de influencia del ‘Puracé’, se encuentran: San Agustín, Isnos, Salado blanco y La Argentina.

“También se encuentra el Nevado del Huila, que desde la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, estamos estructurando un plan de acción para la actualización de los planes de contingencia de los municipios de influencia, ante la amenaza del mismo”, dijo el profesional.

El Volcán Nevado del Huila, es un complejo volcánico activo conformado por estratovolcanes y varios domos (en el Pico Sur). Su actividad ha sido predominantemente efusiva, pero en su desarrollo más reciente ha generado flujos piroclásticos producidos por colapsos y explosiones de domos.

Este Complejo Volcánico, hace parte del Parque Nacional Natural del mismo nombre que está localizado entre los departamentos de Cauca, Huila y Tolima.

Las recomendaciones dadas

Ya en lo relacionado con las recomendaciones a las personas que viven cerca del Volcán Puracé, “es importante estar pendiente de su entorno, principalmente las personas ubicadas dentro de los ‘casos rurales’, porque gracias a ellos podemos saber y notificar rápidamente a la comunidad en caso tal de observar caída de ceniza, y debido a la misma desplome de estas partículas cerca de este lugar, se pueden hallar animales afectados. Si ellos nos brindan la información oportuna, podemos actuar rápidamente”, dijo el profesional.

Es importante resaltar que el organismo, encargado del monitoreo de los mismos, es el Servicio Geológico Colombiano, con quien la entidad huilense, tiene comunicación directa.

“Nosotros también vamos trabajando mancomunadamente con las comunidades, que obviamente también hacen parte de este plan, ya que la caída de ceniza se da de una forma esporádica y en oportunidades no da tiempo para la expedición de un boletín extraordinario. El trabajo con la gente es primordial”, destacó el funcionario.

Sigue activo, a estar alerta

Según Sebastián Samboni, el volcán sigue activo, tiene una tendencia de amenaza. “Dentro del mismo, puede presentarse una desgasificación, obvia-

mente siempre está expidiendo bióxido, azufre, se ve la activación de las ‘fumarolas’ y a veces hace pequeñas expulsiones de material como puede ser lapilli, que son rocas ‘chicas’”.

Además, en las faldas de los volcanes a veces hay grietas, por donde también va expulsando gases, por ello muchas veces alrededor de los volcanes activos, se encuentran animales muertos.

¡Alcaldes ojo con los planes de contingencia!

Asimismo, “es importante llamar la atención a todos los municipios del Departamento, principalmente a los Concejos Municipales, para que se preparen e inicie con la concertación del plan de contingencia. Este instrumento nos va a permitir atender oportunamente y muy rápido a una población afectada, por ende se está requiriendo que cada municipio, asuma esa responsabilidad que tiene con la comunidad ante este fenómeno de variabilidad climática ‘La Niña’, que nos están anunciando desde hace varios días, que se inicia en este semestre y nos va a acompañar hasta inicios del año 2025”, explicó la funcionaria.

Isabel Hernández, destacó que la naturaleza avisa, y tienen tiempo (Alcaldías) para preparar y sobretodo proteger la vida de los huilenses.

“El plan de contingencia es importante hacerlo con anterioridad y por eso estamos requiriendo que antes de que se acabe el mes de julio, estén activos en cada uno de los Municipios y que nos den a conocer esas acciones del plan al Gobierno Departamental, para que este se prepare respecto a su competencia en lo relacionado a la complementariedad y la concurrencia”, destacó la funcionaria.

John Makario Londoño, director técnico de Geoamenazas del SGC, explicó. “No es que la sismicidad haya desaparecido, sino que se registra en menor cantidad. La deformación de la superficie sigue ocurriendo, pero hoy no presenta cambios abruptos. En cuanto a la desgasificación, las fumarolas permanecen”.

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

- IV Nivel de actividad IV**
Volcán activo y comportamiento estable
- III Nivel de actividad III**
Cambios en el comportamiento de la actividad volcánica
- II Nivel de actividad II**
Erupción probable en términos de días o semanas
- I Nivel de actividad I**
Erupción inminente o en curso

#ColombiaMásPreparada

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Niveles de actividad de los volcanes.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

OPINANDO Y DANDO

Mujeres maltratadas por mujeres



Faiver Hoyos Hernández

Email: faiverhoyos@gmail.com
Twitter (X) @FaiverFaiver

Dos hechos me llevan a escribir esta columna y se relaciona con abuso de poder a mujeres que denuncian maltrato. El primero corresponde a la queja presentada por la señorita Neiva, quien manifestó que la Directora de CorpoSanpedro no le brindó las garantías necesarias para participar del desfile Nacional durante el Reinado del Bambuco y el segundo, un hecho peor, el que se registra por parte de una funcionaria de la Alcaldía de Neiva, quien advierte racismo y maltrato por parte de la Secretaria de la Mujer, quien debería dar ejemplo, dado que es la principal autoridad del área.

En ambos casos se pone el dedo en la llaga y en idénticas situaciones la responsable del maltrato o la acción denunciada paradójicamente es una mujer. Conozco a Adriana Rojas, Directora de CorpoSanpedro y creería que ella no ha actuado de la manera como se le señala en redes sociales, al punto de pedir su cabeza. Ese bullying mediático también es condenable y se tipifica como maltrato.

Pienso que este asunto merece un análisis diferente, por cuanto el mismo Gobernador Rodrigo Villalba, aclaró que en ese evento como tal la anfitriona y quien habitualmente participa del desfile es la Reina Popular y no la señorita Neiva. Faltó dijo el primer mandatario, haberle aclarado desde un principio, para así evitar el show que armaron.

Hizo carrera que los salones de

belleza sean patrocinadores de las festividades y paralelamente participantes del Reinado, con candidatas patrocinadas por ellos. Esto en el fondo los hace juez y parte. Considero que el aprendizaje luego de lo sucedido enseña a cortar por lo sano y frenar esta maña. Está bien que un salón sea sponsor, pero al tiempo debe ser prohibido que ese peluquero o estilista tenga reinas propias. Invito a los organizadores de las fiestas a hacer una reingeniería. Hay muchos temas por mejorar.

Y qué decir del escandaloso episodio donde se denuncia a la Secretaria de la Mujer, Clara Peña. Según se revela en las publicaciones y comentarios, ella abusa de su cargo y tiene a varios con problemas de salud mental. Según rumoran en las oficinas donde ella labora, la alta funcionaria persigue a quien no haya botado por su jefe actual y peor aún, todo lo que huele a Gorky es veneno.

Esta serie de comportamientos deben evolucionar. Las elecciones se acabaron el día que ganó el actual alcalde. Él mismo es consciente que uno debe gobernar con amigos cercanos y en ocasiones con adversarios políticos, porque no siempre se logra tener el 100% del apoyo democrático. Conozco a Clara y me cuesta creer que las afirmaciones en su contra sean ciertas, sin embargo, cuando hay denuncias no queda otra que esperar que las investigaciones avancen y al final obtener la verdad real.

Tanto la Reina que patalea porque no la dejaron desfilar en carroza propia, como la profesional, Olga Lucía López, quien denuncia racismo, merecen todo el respeto. A los hechos y cargos hasta hoy formulados hay que prestarles total atención. Ahora, nadie es culpable hasta tanto no se demuestre lo contrario.

Editorial

Armas letales: drones

A medida que avanza la aplicación de nuevas tecnologías para la guerra, se empiezan a utilizar los drones para afectar letalmente a sus oponentes, generando destrucción y muerte en determinados territorios donde se encuentran minados de organizaciones terroristas que tienen azotados al bienestar de las familias colombianas. Los drones tienen múltiples aplicaciones para el desarrollo de actividades económicas que contribuyen a mejorar las dinámicas productivas del país. Desafortunadamente en Colombia, desde que se inició el gobierno del cambio, las organizaciones narcoterroristas las están utilizando para atacar salvajemente a los integrantes de la Fuerza Pública y al Ejército colombiano. Mientras se mantengan varados 18 helicópteros en los hangares de las guarniciones militares por falta de decisiones gubernamentales para comprarle los repuestos que conduzcan a repararlos para enfrentar de manera decidida a este terrorismo que tiene afectados dichos territorios. Igualmente hay necesidad de cambiar urgentemente los aviones Kfir, porque son vetustos y arcaicos. El tiempo no perdona su deterioro. Así como estamos perdiendo la guerra contra la delincuencia.

La opinión pública, conoce que desde que asumió la presidencia el actual primer mandatario de los colombianos, se empezó un proceso de debilitamiento del aparato armado del Estado. La salida de generales, que tenían toda la experiencia militar, durante más de tres décadas enfrentando con éxito al terrorismo, la prohibi-

ción de bombardear a las guerrillas, porque los pilotos debían supuestamente bajar y pedirles la cédula de ciudadanía, para comprobar que no existían menores de edad. Lo cual es absurdo, porque este accionar militar, fue lo que contrarrestó militarmente a estas organizaciones, en otrora, la salida de más de 20 mil efectivos de las Fuerzas Militares de Colombia y de la Fuerza Pública, son signos del peor error histórico que ha cometido el gobierno nacional para implementar la Paz Total, que hasta la fecha ha sido un fracaso total.

Los drones son una herramienta fantástica que bien usados contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad colombiana. Pero en Colombia, las organizaciones narcoterroristas, las están utilizando para atacar a las guarniciones militares y a la infraestructura productiva del país. Están generando terror en algunas regiones del país. El ejército tiene como prioridad la adquisición de un sistema de anti-drones. En solo tres meses, se han presentado 78 ataques con drones, de los cuales 52 los han realizado las disidencias de las Farc con explosivos y 26 sobrevuelos para ubicar las tropas. Han dejado lesionados que han afectado viviendas, escuelas y demás instalaciones de algunos municipios del vecino departamento del Cauca. El día anterior, una caravana que encabezaba la vicepresidente Francia Márquez en jurisdicción del municipio Suarez, su tierra natal fue atacada a tiros de fusil. Este departamento se encuentra bajo control de las organizaciones

LOS NIÑOS DE LA GUERRA

MÁS TRISTE ES
QUE LA CONDENA
A LAS MUERTES
DE INOCENTES
SEA SELECTIVA.



Procuraduría e intervención en política



Alfonso Gómez Méndez

La reciente decisión de la Procuraduría General sancionando con seis meses de inhabilidad al exalcalde de Medellín Daniel Quintero, por intervención en política, revive el debate sobre dos temas controvertidos: la facultad del Mi-

nisterio Público para investigar y sancionar disciplinariamente a funcionarios de elección popular y el alcance del concepto de "intervención en política".

En cuanto al primero, y a pesar de las reiteradas descalificaciones del jefe del Estado, la Corte Constitucional, en decisión que aparentemente no ha sido acatada por algunos magistrados del Consejo de Estado, dejó establecido que una interpretación del

artículo 23 de la Convención Interamericana, frente al ordenamiento establecido en la Constitución del 91, no deja duda de la existencia de esa facultad.

Es verdad que esa norma literalmente dice que los derechos políticos de los funcionarios de elección popular no pueden ser afectados sino por decisión de un juez penal. Esa disposición –incorporada al ordenamiento jurídico en 1972– desconoce

el sistema jurídico interno colombiano.

Si se aplicara de manera aislada, el Consejo de Estado –que es juez, pero no penal– no podría decretar pérdida de investidura con muerte política incluida, como lo ha hecho en más de sesenta casos después de la vigencia de la actual Constitución, ni el Consejo Nacional Electoral que también puede “des-vestir” a alcaldes, gobernadores,

congresistas y hasta al Presidente de la República, por ejemplo, por violación de los topes electorales como lo ordena la carta política. Además, concentrar esa facultad en los jueces penales es inocua, pues siempre, desde la Constitución del 86, pueden inhabilitar a funcionarios elegidos cuando son condenados penalmente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

DESHOJANDO MARGARITAS Hasta siempre madrecita



Margarita Suárez

Nuestra madre Marinita, como le decían muchos amigos, falleció el pasado 5 de julio, a las 5 pm. Inmediatamente mis hijos, María Margarita y Jorge Enrique, montaron un operativo para que yo alcanzara a viajar desde el exterior y llegar a tiempo a Neiva, para poder asistir a sus exequias. Igual ocurrió con otras dos hermanas que viven fuera de Colombia. Una de ellas se vio damnificada por la cancelación de su vuelo de El Paso a Houston, por la amenaza del huracán Beryl. Tuvo que viajar por Méjico y su desplazamiento se prolongó. Hubo que aplazar un día las exequias, pero llegó a tiempo para darle el último adiós. Así pudimos estar los ocho hijos y muchos nietos y bisnietos, acompañándola en su camino hacia la morada eterna. Mi madre falleció de 94 años y tuvo la satisfacción de haber irradiado mucho amor en su familia lo que nos permitió mantenernos unidos. Su chispa, con dichos muy chistosos, que siempre estamos recordando sus hijos, era inagotable. Amó a su familia, pero también a sus grandes

amigas, que llegaron a ser muchas. Infortunadamente de su numeroso grupo, con quienes jugaban cartas en las tardes, ya solo quedan cinco. Todas ellas, a pesar de su avanzada edad, estuvieron presentes en las exequias. Cuando mi padre falleció hace 42 años, nuestra madre supo seguir conduciendo a su familia y fue nuestro gran apoyo en todos los momentos, los buenos y los malos. No tengo sino palabras de agradecimiento hacia ella por todo lo que nos dio con generosidad sin límites, sin escatimar esfuerzos, siempre provista de una humildad y sencillez que rayaba en lo increíble. Hasta cuando cumplió 90 años estuvo intacta, sonriente, dicharachera, arrojando a su familia. De allí para adelante surgieron los achaques que poco a poco la fueron consumiendo, hasta que su cuerpo se apagó lentamente. En la misa ofrecida en su honor pudimos sentir el aprecio que le tenían, fue emocionante ver que la iglesia se llenó de amigos. Fue emocionante y creo que se lo merecía por todo lo que dio a su familia y a sus amigos en vida. Pasará mucho tiempo antes que se nos borre este dolor tan fuerte que llevamos dentro por su partida de este mundo. O quizá no se borre nunca, es como si nos arrancaran parte de nuestro ser. DEP madrecita.

La importancia de hablar sobre la muerte y romper el estigma



Adonis Tupac Ramírez

Hablar sobre la muerte sigue siendo un tema tabú en muchas culturas y sociedades. La reticencia a discutir abiertamente este aspecto inevitable de la vida crea un estigma que puede agravar el sufrimiento de aquellos que están enfrentando la pérdida de un ser querido o que se preparan para su propio final.

La muerte, aunque difícil de aceptar, es una parte natural de la existencia humana. Ignorarla no la hace desaparecer ni reduce su impacto; por el contrario, puede aumentar la confusión, el miedo y el aislamiento. Hablar sobre la muerte permite a las personas expresar sus miedos y preocupaciones, buscar consuelo y apoyo, y prepararse emocionalmente para lo que está por venir. Este diálogo abierto y honesto puede facilitar una aceptación más saludable y reducir el sufrimiento.

El estigma que rodea la muerte también impide que las personas accedan a los recursos y apoyos necesarios. Muchas veces, aquellos en duelo se sienten presionados a "superarlo" rápidamente y reprimir sus emociones. Sin embargo, el duelo es un proceso individual que requiere tiempo y espacio. Validar estas emociones y proporcionar un entorno donde las personas se sientan seguras para expresar su dolor es crucial para una sanación efectiva.

Es fundamental que empecemos a normalizar las conversaciones sobre la muerte en diversos ámbitos: desde el hogar hasta las instituciones educativas y los lugares de trabajo. Incluir la educación sobre el duelo y la muerte en los programas escolares, por ejemplo, puede preparar a los jóvenes para manejar estas situaciones de manera más resiliente. Asimismo, las empresas pueden ofrecer talleres y programas de apoyo para empleados que están pasando por un proceso de duelo, promoviendo así un entorno más compasivo y comprensivo. Aquellos que pueden hablar abiertamente sobre la muerte y el duelo tienden a encontrar un mayor sentido de paz y cierre. Estas conversaciones pueden incluir reflexiones sobre la vida del ser querido, la planificación de rituales y ceremonias significativas, y la exploración de creencias personales sobre la vida después de la muerte. Permitir que las personas participen activamente en estos procesos les da una sensación de control y significado en un momento que a menudo se siente caótico e incierto.

Además, hablar sobre la muerte no solo beneficia a los que están en duelo, sino también a aquellos que están acercándose al final de su vida. Les da la oportunidad de expresar sus deseos, resolver asuntos pendientes y despedirse de sus seres queridos de manera significativa. Esta preparación puede aliviar el estrés y la ansiedad tanto para el moribundo como para sus familiares.

La Figura



Mayra Ramírez

A principios de 2024, se convirtió en el fichaje más caro de la historia del fútbol femenino, superando a la holandesa Jill Roord que juega para el Manchester City. El Chelsea FC, que tuvo una buena temporada llegando a semifinales de la Champions femenina, pagará a la colombiana un salario de 450.000 euros (unos US\$482.000) y hasta 50.000 euros más (unos US\$53.000) en beneficios complementarios.

Comentarios en redes

La recta final hacia la Dirección Regional del SENA Huila Jimeno Perdomo Zúñiga

Los mismos con las mismas, o pupilos y títeres de los que controlan los puestos burocráticos mejor pagados; ahora dicen que méritos..... Cuáles méritos los únicos méritos es estar bien apadrinados. No coman cuento mi pueblo, abran los ojos.

María Carmenza Rubiano
Ojalá llegue a esa institución una persona verdaderamente honorable!! Justa, honrada y muy preparada académicamente para dirigir esta importante universidad!!!

Lamine Yamal y las oportunidades para la juventud



Santiago Ospina López

Han sido semanas alegres para los amantes del fútbol. En mi caso, un mes cargado de Copa América y Eurocopa es el antídoto perfecto para conllevar el vaivén de emociones que genera emprender en tiempos de crisis.

Esta semana pude disfrutar con mi padre del España-Francia, y tras el golazo de Lamine Yamal, entramos en la discusión sobre el porqué los jóvenes en Europa reciben la confianza de afrontar este tipo de partidos, mientras en Colombia sería impensable.

Lamine Yamal, con apenas 16 años, está resaltando en el Barcelona y en la selección absoluta de España. Por el contrario, en Colombia, ver a un jugador menor de edad en la selección nacional es una verdadera rareza. Pienso que esta tendencia, más allá de ser una cuestión de madurez de los futbolistas, puede estar arraigada en nuestra idiosincrasia y la confianza que depositamos en los jóvenes.

En Europa, promesas como Mbappé o Rooney también irrumpieron en la élite del fútbol durante su adolescencia, recibiendo la confianza para afrontar grandes retos. Hoy Mbappé, con 25 años, es campeón del mundo y capitán de la selección francesa. Por contraparte, en Colombia, talentos como Kevin Mier, Jhon Durán, o Yáser Asprilla, pese a mostrar un alto nivel competitivo, no reciben las mismas oportunidades.

¿A qué puede deberse esta diferencia?

Comúnmente escucho el ar-

gumento de que los futbolistas europeos poseen una mentalidad superior, justificación que para mí ha perdido fuerza en esta era del acceso global a la información. Casos como los de Mario Balotelli o Quaresma demuestran que la falta de madurez no es exclusiva de los latinos. La madurez y la estabilidad están sujetas a mucho más que el simple lugar de nacimiento, predominando factores como el ejemplo, las experiencias vividas y las oportunidades recibidas. Esto lo vienen entendiendo cada vez más en Ecuador, para la muestra fíjense en Kendry Páez.

Pese a que algunas personas insistan en desacreditarlo, la realidad es que el deportista colombiano ha validado su madurez mental en escenarios internacionales. Somos uno de los países que más exporta futbolistas a todo el mundo, una muestra de que nuestros jóvenes sí están preparados para triunfar fuera. Sin embargo, esta exportación masiva también refleja la falta de oportunidades y confianza en los talentos dentro del país.

Como persona joven, he sentido que muchas veces se subestima o no se confía en nosotros hasta que alcanzamos logros significativos, pero la confianza es fundamental en la etapa de construcción, e innecesaria cuando ya nos hemos validado.

Nuestros jóvenes futbolistas, al igual que sus similares en Europa, están listos para asumir retos más complejos de los que imaginamos. Es momento de dejar de sobreproteger a la juventud y permitirles demostrar su valor en el campo.

Al fin y al cabo, la madurez y la experiencia se forjan en la competencia, no en la espera.

La imagen del día



La pareja de estatuas humanas, que, pese al fuerte sol de Neiva, sale a realizar su arte en los semáforos de la ciudad para ganarse el sustento del día.



Fundado el 8 de agosto de 1966

**Celebra el centenario
de la primera edición de**

**La novela “La Vorágine”
1924 – 2024**

**Cada semana
un fascículo virtual
de la serie:**

**“José Eustasio
Rivera Salas,
Primer Huilense
Universal”**



**A partir del 13 de julio
Coleccionalos**

Suscribete

Calle 8 No. 8-06 Neiva – Huila – Colombia

Teléfono: 608-8668561

Whatsapp: 318 311 0984



¿Sabe usted cómo actuar cuando alguien se está ahogando?

■ El ahogamiento es una situación común que pueden presentar adultos y niños, y que merece una atención oportuna y adecuada, con el fin de evitar complejidades en la persona que la afronta.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El ahogamiento es una de las principales causas de muerte por accidente que tienen una prevalencia alta en adultos y niños. Una afección en la que las vías respiratorias de una persona que se está ahogando, pueden estar completa o parcialmente obstruidas, lo que conlleva a que el organismo esté privado de oxígeno, llegando a lesionar los órganos, en particular el cerebro.

De acuerdo con el médico Germán Londoño, es importante para las personas estar preparadas ante un probable evento de ahogamiento y saber cómo reaccionar de manera adecuada, ya que de esto puede depender la vida de la víctima.

¿Conoce usted la diferencia entre ahogamiento y atoramiento?

De acuerdo con el médico, es importante tener en cuenta la diferencia del concepto de ahogamiento y atoramiento; ya que el contexto del mecanismo de producción es diferente en cada uno. De este modo, en el ahogamiento hay una inmersión en un medio líquido, en tanto que en los otros se hace referencia a la obstrucción de la vía aérea por un objeto que impide el ingreso de aire a través de la tráquea.

En esta medida, en el ahogamiento se presenta una obstrucción que puede ser parcial o total. En la parcial generalmente hay estridor respiratorio y tos, mientras en la total hay ausencia de ruido por la obstrucción mecánica del paso de aire. Las consecuencias en ambos casos, de no ser manejadas a tiempo y de manera adecuada, llegan a ocasionar complicaciones e incluso terminar en la muerte de la víctima.

Causas más frecuentes de ahogamiento

Según Germán Londoño, las causas más frecuentes tanto en niños como en adultos, se suelen presentar por objetos como juguetes, tapas de esferos, monedas, fragmentos de alimentos. A su vez, es muy común que el ahogamiento se presente en piscinas, bañeras y espacios acuáticos naturales.

Además, aumentan el riesgo, factores como:

- Enfermedades de base como trastornos de la movilidad esofágica.
- Reflujo gastroesofágico.
- Tamaño y tiempo de masticación de los alimentos o el hecho de mantener objetos en la boca.
- Situaciones imprevistas, como

Generalmente, la manifestación inicial de la víctima es llevarse las manos al cuello y presentar cambios de la expresión facial, angustia y coloración azulada de los labios por la falta de oxígeno.



Realizar una adecuada maniobra de Heimlich, puede ayudar a salvar vidas.

por ejemplo un ataque de risa al comer.

- Ingerir alimentos de manera abundante y rápida.
- Postura inadecuada del cuerpo al momento de la ingesta de alimentos, por ejemplo, al estar acostados.

¿Cómo actuar ante un caso de ahogamiento?

Generalmente, la manifestación inicial de la víctima es llevarse las manos al cuello y presentar cambios de la expresión facial, angustia y coloración azulada de los labios por la falta de oxígeno. Por ello, explicó Germán, cuando la persona está manifestando signos de ahogamiento es importante que tosa y que lo haga con fuerza. De esta manera, es muy probable que expulse el cuerpo extraño.

La persona que brinda los primeros auxilios debe ubicarse siempre detrás de la víctima, ya que después de escasos minutos de no poder expulsar el cuerpo extraño, puede perder la conciencia y caer de su altura.

Maniobra de Heimlich: una acción que salva vidas

También conocida como 'compresión abdominal', se trata de un procedimiento muy efectivo de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio y



La persona que brinda los primeros auxilios debe ubicarse siempre detrás de la víctima, ya que después de escasos minutos de no poder expulsar el cuerpo extraño, puede perder la conciencia.

que salva vidas en caso de asfixia por ahogamiento. Los pasos para realizar esta técnica son:

1. Realizar compresiones en la parte superior del abdomen: esta acción debe hacerse de manera enérgica, de modo que la presión ejercida de forma mecánica, permita la expulsión del cuerpo extraño localizado en la vía aérea.
2. Se realiza con la víctima de pie: se debe abrazar por la espalda con los dos brazos. En esta posición se presiona con una mano cerrada y localizada en la parte inferior del tórax, en la zona que comúnmente se conoce como la "boca del estómago" y con la otra mano recubriendo la primera.
3. Apoyar el puño sobre la persona: entre su ombligo y su pecho, y presionar hacia atrás y arriba. Así, el vientre queda comprimido entre el puño y el cuerpo

del rescatador, lo que forma una presión hacia arriba y favorece la expulsión del cuerpo extraño.

De acuerdo con Londoño, esta maniobra no se debe realizar en mujeres embarazadas o en personas con obesidad. En estos casos, se sugiere manejar a través de compresiones torácicas similares a las de la reanimación cardíaca. Así mismo, es relevante, no ofrecer a la víctima de ahogamiento, bebidas o alimentos para «desatorarse», ya que puede empeorar la situación y conducir a una mayor obstrucción de la vía aérea.



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 6B # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M	\$1.800.000,00	148m2

SUR		
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # SW-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$145.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-15-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR

CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RESL. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILLE	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-11 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RESL. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESL. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9A-W-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-4 TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESL. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 B4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 B4C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COWADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 580 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUIA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERA	\$65.000.000	436m2

Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen renta mensual

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99610	APARTAMENTO B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99607	CASA B/LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-296	CASA DOS PLANTAS EN LOS SAMANAES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99583	CASA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99577	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99574	CASA B/PROVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99678	CASA - LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99677	APARTAMENTO B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99605	APARTAMENTO 302 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99314	APARTAMENTO B/EL CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-181	CASA B/MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$900.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

VENDO O PERMUTO LOTE ÁREA 2000m2 VIA PRINCIPAL RIVERITA	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075m2 CONSTRUIDOS 400m2 \$1.100´000.000
VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do. PISO ÁREA 56.21m2 \$125´000.000	VENDO 4 LOCALES BIEN ACREDITADOS COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120´000.000
VENDO O ARRIENDO APARTAMENTO AV. LA TOMA ÁREA 157m2 EDIFICIO PUERTO MADERO	VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400m2
VENDO CASA 1 PISO SECTOR ORIENTE CONJUNTO CERRADO 220m2 \$1.100´000.000	VENDO CASA LOTE BIEN UBICADA CENTRO CALLE 12 ÁREA 400m2 \$440´000.000

INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila
@diariodelhuila
Diario del Huila
Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)

CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

SE VENDE
LOTE
URBANO
B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

**PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA**

INFORMES:
 **323 211 6210**

VENTA CASAS

VENDO CASA
AMPLIA DE
UN SOLO PISO
B/CALIXTO

CARRERA 18 NO. 9-60
INFORMES:
300 570 9728

APARTAMENTOS

VENTAS

ARRIENDO
APARTAMENTO
102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO
APARTAMENTO
CONJUNTO
BOSQUES DE
SANTA ANA

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

VENDO APTO.
CONJ. LA
UNIÓN II
NEIVA
CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO.
1ER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

ARRIENDO

ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS

EN EL
CORREGIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO LOTE
EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

SERVICIOS VARIOS

ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA
Contacto: 315
548 3062

Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”
PAUTE
608-8668561

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

EMPLEOS

RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA
Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal
Informes:
301 317 0315 -
(601) 2686819

Avisos Judiciales

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-32 Telefax: 8713032 -8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com
EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION DOBLE E INTESTADA DE LOS CAUSANTES SEÑORES: CELMIRA GONZÁLEZ DE GARZÓN, QUIEN FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA, EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2.020, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.464.753 siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios, ELIECER GARZÓN, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA, EL DIA 23 DE MAYO DE 2.012, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.623.654 siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 95/2024 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2.024, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3.

Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, NUEVE (09) DE JULIO DE 2.024, siendo las 07.00 a.m. LA NOTARIA CUARTA. DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA ÚNICA DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA
Calle 4 No. 4-75 DE YAGUARA - HUILA
snryaguara1notaria@hotmail.com
EDICTO EMPLAZATORIO
EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la sucesión Intestada de JOSÉ ALBERTO CAICEDO CAMACHO, quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía número 4.951.940, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988. Para los fines de que trata el Artículo 589 del Código de Procedimiento Civil se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se le hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de la ley. La fijación se hace a los Veintiséis (26) de Junio de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 A.M., RODRIGO POLANIA UNDA. NOTARIO ÚNICO DE YAGUARA HUILA (Hay firma y sello)

 **¿INTERESADO EN**
MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.





El pan es uno de los alimentos que nunca falta en los hogares colombianos.

Colombianos renuncian al pan, leche y cigarrillos

■ En la actualidad, los productos de gran consumo (PGC) constituyen el 86% de las ventas, mientras que los abarrotes a granel y perecederos representan el 14%.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

En mayo de 2024, el gasto promedio de consumidores en tiendas de barrio en Colombia experimentó un ascenso significativo del 5,3% en comparación con el año anterior, según el último informe de Serinformación a través de su solución Servipunto. Este aumento también representó una subida del 1,8% con respecto a abril de 2024. No obstante, a nivel nacional, las ventas en valor de estas tiendas disminuyeron un 6,1% en el mismo mes, manteniendo una tendencia negativa durante todo el año.

Y es que la inflación anual acumulada hasta mayo de 2024 se ubicó en 7,16%, lo que superó así en 1,9 puntos porcentuales el incremento en el gasto promedio en tiendas de barrio para el mismo mes.

La dinámica muestra que, pese a la reducción de la infla-

ción en 2024, los volúmenes de venta todavía no se recuperaron debido a una persistente cautela de parte de los consumidores en los hábitos de gasto. Durante los primeros cinco meses de 2023, la inflación había alcanzado niveles del 13%, con los alimentos al registrar al 26%, factores que contribuyeron a la desaceleración de las ventas en los negocios TAT (tiendas, autoservicios y tenderos).

En términos regionales, Cali y Medellín se destacaron con los mayores aumentos en el gasto promedio, con un 4,9% y un 3,1%, respectivamente, al superar el promedio nacional. No obstante, estas ciudades experimentaron una disminución en las ventas totales, con caídas del 10,1% y el 9,2% respectivamente, comparadas con el acumulado de enero a mayo del año anterior.

La caída en las ventas se observó en múltiples categorías de

productos. De las 232 categorías de consumo masivo disponibles en las tiendas de barrio, 15 representaron el 54,5% de las ventas totales. Los productos de gran consumo (PGC) constituyen el 86% de las ventas, mientras que los abarrotes a granel y perecederos representan el 14%. Las categorías que mostraron la mayor disminución de ventas en valor en mayo de 2024 fueron:

Bebidas: -2,4%.

Lácteos: -10,2%.

Alimentos preparados

y conservados: -6,8%.

Pan y productos de

panadería: -7,4%.

Tabaco y accesorios

para fumar/cannabis: -2,8%.

Estas cinco categorías juntas abarcaron hasta el 67,8% de las ventas de productos de gran consumo en las tiendas de barrio, evidenciando cómo la cautela en el consumo afecta profundamente a sectores esen-

ciales del mercado.

Contrastes en la venta de aguardiente y ron

De acuerdo con el informe, en Bogotá, las ventas de aguardiente en el periodo de enero a mayo de 2024 disminuyeron un 15,8% en valor y un 20,6% en volumen, en comparación con el año anterior. Las botellas de vidrio fueron las más afectadas, con una disminución del 20,6% en volumen, destacando las presentaciones de 375 mililitros (ml) y 750 ml que constituyen el 97,6% del volumen total de las botellas de vidrio, con caídas del 8% y el 29,2% respectivamente.

A su vez, en contraste, las ventas de ron en Bogotá también disminuyeron un 27,6% en volumen, aunque el material tetrapak mostró un crecimiento estructural, al ganar hasta 7 puntos porcentuales en 2024.

Sin embargo, el crecimiento no

compensó totalmente la pérdida en volumen de las botellas de vidrio, que sufrieron una disminución del 34,1% en las presentaciones de 750 ml y 375 ml. El comportamiento evidencia una preferencia gradual de los consumidores hacia envases alternativos, aunque la recuperación en el volumen total de bebidas alcohólicas está todavía pendiente.

La mayoría de estos datos se atribuyen a diferentes dinámicas de consumo y factores económicos a nivel nacional, lo que indica una tendencia general de prudencia en el gasto de los ciudadanos colombianos, mientras el país continúa enfrentando desafíos económicos. A pesar del aumento en el gasto promedio en algunas regiones, la caída en las ventas totales y en categorías clave muestra una recuperación aún parcial y precaria del consumo en tiendas de barrio y minimerca-